

LOS DISTRITOS DE RIEGO DEL NOROESTE

(Tenencia y Aprovechamiento de la Tierra)

Centro de Investigaciones Agrarias.—
Instituto Mexicano de Investigaciones
Económicas.—México, 1957.

ESTA obra viene a ser la segunda publicación que el *Centro de Investigaciones Agrarias* ofrece a los investigadores y gentes interesadas en el desarrollo de la agricultura. La primera: "Tlaxcala, Uso y Tenencia de la Tierra", presenta el panorama de la agricultura de una de las entidades más densamente pobladas del país, a la vez que una de las más pobres desde el punto de vista agrícola. La actual, motivo de estas líneas, por el contrario, presenta un esbozo del desarrollo agrícola de la región del noroeste del país, que gracias a las grandes obras de riego realizadas por el Gobierno Federal, se ha convertido de una zona yerma por excelencia en centros agrícolas cuyo aporte a la producción del campo mexicano es cuantioso, particularmente si se considera que se han desarrollado cultivos destinados a la exportación que provocaron un aumento considerable del ingreso en divisas de la Federación.

En forma previa a la síntesis que se pretende hacer de la obra citada, consideramos de interés referirnos al *Centro de Investigaciones Agrarias*, para dar a conocer su organización y funcionamiento, pues se trata de una entidad nueva, creada a fines del año 1954.

El *Centro de Investigaciones Agrarias*, es un organismo que se ocupa del estudio de los problemas de uso y tenencia de la tierra de manera general, y su organización se debió a una resolución aprobada por el Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra que se celebró en Campinas, Brasil, en 1953, bajo el patrocinio de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas —OAA— y con la asistencia de expertos de todos los países latinoamericanos. Fue concebido como un instituto permanente de estudios agrarios que sirviera las necesidades de los países latinoamericanos y que contara con la más decidida colaboración de la OAA y de otros organismos internacionales. El Gobierno de México atendiendo a la sugerencia del Seminario organizó el Centro con carácter nacional mientras los países de la región le otorgaban su reconocimiento y ayuda, como un fideicomiso del Banco de México, S. A., *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, Secretaría de Recursos Hidráulicos y Nacional Financiera, S. A.

La Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas otorga al Centro ayuda dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, consistente en becas y expertos. En el primer caso disfrutaron de becas sobre colonización en Italia, Holanda, Israel y España dos funcionarios del Centro, los ingenieros agrónomos Antonio Tania y Enrique Irazoque. En el segundo la OAA envió a México al Ing. Jacques Chonchol para que asesorara al Centro en los problemas de uso y tenencia de la tierra y el estudio que se comenta es obra de este profesionista de nacionalidad Chilena.

"Los Distritos de Riego del Noroeste", como su nombre lo indica, es una obra que analiza la agricultura de los distritos de riego de la zona Pacífico Norte y, concretamente, comprende el desarrollo agrícola en el decenio 1946-1955 de los distritos de Culiacán, del Río Fuerte, Río Yaqui y Colonias Yaquis, Costa de Hermosillo y Río Colorado.

La primera parte está dedicada a un breve análisis sobre el desarrollo de la Agricultura Mexicana en el decenio posterior a la última conflagración mundial y se basa fundamentalmente en el estudio publicado por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) titulado "El Desequilibrio Externo en el Desarrollo Económico Latinoamericano: El Caso de México". En esta parte se demuestra que la agricultura mexicana tuvo un desarrollo superior a la actividad industrial y que tal crecimiento obedeció al aumento de la superficie cultivada, a la elevación en los rendimientos y a la substitución de cultivos de baja productividad por otros de mayor productividad. A ello se sumaron las fuertes inversiones públicas canalizadas a la agricultura que permitieron situar a la actividad agrícola en un plano destacado dentro del conjunto de la actividad económica de México.

El capítulo segundo se refiere al desarrollo de las áreas de riego y se compone de tres grandes rubros: El primero trata de la importancia del riego dadas las características climatológicas y edáficas del territorio mexicano. Hace especial referencia a la importancia de las grandes obras de riego, manejadas por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para situar dentro de este cuadro general a los Distritos de Riego del Noroeste del país. Se hace especial hincapié en que hasta 1946 la superficie regada dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos ascendía a 816,224 hectáreas y que en 1955 tal superficie subió a 1,908,203 hectáreas. Pero, que si la situación se observa abarcando un mayor número de años anteriores a 1946, es decir, si se considera al año 1936 como año base igual a 100, vemos que el índice creció hasta 1,017. Esto quiere decir que desde que se inició el gran movimiento de reparto de tierras bajo la administración del General Lázaro Cárdenas a la fecha, la superficie puesta en condiciones de riego bajo el control de la Secretaría creció en diez veces. Seguramente se trata del índice de crecimiento más rápido observado y que difícilmente se podría igualar, aun si se considera toda la superficie de riego del país que, como se explica en la obra, es superior a la que controla la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

El segundo rubro se refiere al papel que cumplen determinados cultivos en el desarrollo de la agricultura de tales distritos, para concluir indicando que el algodón, el trigo y el maíz son los que predominan en la agricultura de riego, si se considera que la superficie regada a que se refiere el autor está formada prácticamente por la que controlan los Distritos de Riego del Norte y del Noroeste. Aquí debe tomarse en cuenta que el algodón y el trigo son fundamentalmente los cultivos que se adaptan más a las condiciones imperantes en aquellas zonas.

El tercero y último se ocupa de la situación de la tenencia de la tierra en los mismos distritos. Conviene destacar que el 58.6% de la superficie total de riego, medio riego y humedad controlado por los distritos, corresponde a la pequeña propiedad, según datos del año 1955 y que el 41.4% restante pertenece al sistema ejidal, con la circunstancia de que el número de ejidatarios era más del doble que el de los pequeños propietarios y colonos. En realidad se observa que cada ejidatario posee menos del tercio de la tierra que poseen los pequeños propietarios.

En cuanto a la distribución de la superficie en grupos de tamaño se puede observar por los datos que incluye que 83% de los agricultores se concentran en las categorías más bajas, o sea, que las cuatro quintas partes de ellos correspondientes a la categoría de pequeños propietarios se encuentran en los grupos de menos de 20 hectáreas y que ese porcentaje corresponde al 31% de la superficie total. Por otro lado, se tiene una situación inversa, los agricultores que se concentran en los grupos de tamaño mayores de 20 hectáreas forman el 17% del total de propietarios y colonos que poseen el 69% de la superficie cultivada, pero si sólo se consideran a los dos grupos extremos por cuanto a la extensión de los terrenos que poseen, se encuentra la siguiente situación: el 64% de los agricultores tienen menos de 10 Has. cada uno y poseen el 11% de la superficie cultivada en los distritos de riego, mientras que el 7% de los agricultores de más de 50 Has. *per capita* en promedio, poseen el 45.5% de la misma. Debe tomarse en cuenta que dentro del último grupo se encuentran los propietarios que aparecen en las estadísticas como poseedores de 50 o 100 hectáreas y que en realidad constituyen unidades de explotación de mayor tamaño. Estas explotaciones aparecen registradas a nombre de diferentes personas, pero, si se mira desde el punto de vista del operador individual, se encuentra que existe enorme concentración de tierras manejadas por un solo individuo, que puede o no ser el propietario de todas ellas, y dentro de éstos, se encuentra la categoría de las explotaciones familiares que hace que cuanto mayor sea el número de sus miembros, mayor es el tamaño de la explotación.

Los siguientes capítulos los destina el autor para hacer un examen general sobre el desarrollo de la agricultura en los distritos de riego. En cada uno se analiza las características generales de la agricultura, el desarrollo agrícola experimentado por cada uno de ellos, los cultivos predominantes y los problemas a que hacen frente los agricultores en el proceso productivo. Por otra parte, se analiza, asimismo, la situación de la tenencia de la tierra.

En el Distrito de Riego de Culiacán los ejidatarios son muy superiores en número a los propietarios, según datos de 1957, ya que éstos son apenas 1,648, mientras los primeros pasan de 4,500. Sin embargo, la superficie en manos de los ejidatarios es de 24,632 hectáreas, es decir el 26%, y la que disfrutan los propietarios es de 69,369 hectáreas, o sea el 74%. Entre los propietarios el 63% de las tierras cultivadas se encuentran en manos de agricultores que poseen más de 50 hectáreas en promedio y la superficie promedio por ejidatario varía entre 5 y 10 hectáreas.

En la zona de riego de la Comisión del Río Fuerte los ejidatarios son ocho veces mayores que los propietarios y disponen del 74% de la superficie. En el grupo de propietarios predominan los colonos que disponen de menos de 10 hectáreas y los propietarios que poseen de 50 a 100 hectáreas.

Sobre una superficie de 206,318 hectáreas se asientan más de 5,200 ejidatarios y 3,000 colonos en el Distrito de Riego del Río Yaqui. De la mencionada superficie los ejidatarios utilizan el 33%, quedando para los propietarios el 67%. En este grupo predominan los que poseen más de 50 hectáreas y entre los colonos los que disponen entre 10 y 20.

En el Distrito de Riego de la Costa de Hermosillo, Son., hay que distinguir dos aspectos: primero, que se trata de un distrito de riego por bombeo y, segundo, que pertenecen en su integridad a operadores privados y como excepción existe un solo ejido con 2,550 hectáreas de superficie, de las cuales solamente disfrutan de riego 400 hectáreas.

El rasgo predominante del distrito es que todos los predios pasan de 200 hectáreas, en realidad, un promedio de 267 hectáreas, situación que no es ni con mucho la verídica pues las concentraciones de tierras en pocas manos alcanza caracteres alarmantes si se observa que un predio de 2,000 hectáreas es operado bajo una sola administración y pertenece a una sola familia, el cual no es el único caso. Existe también un número apreciable de colonos que poseen 20 hectáreas cada uno, pero en total no disponen sino del 11% de la superficie cultivada.

En el Distrito de Riego del Río Colorado predominan los agricultores que poseen de 10 a 30 hectáreas, el 48% del total que posee el 26% de la superficie de los propietarios privados. Le siguen en importancia los agricultores que poseen entre 40 y 100 hectáreas, el 30% del total y que disponen del 51% de la superficie. De las 300,400 hectáreas que corresponden a ambos grupos, los ejidatarios participan del 38% de las tierras mientras los propietarios del 62%. En los ejidos se observa un promedio de superficie de alrededor de 20 hectáreas por cabeza.

Los cinco distritos de riego forman en total una superficie de riego que para el ciclo 1957-58 puede estimarse en algo más de 820 mil hectáreas que, como se apunta en la obra que comentamos, representa una zona agrícola de alta importancia cuyo aporte al desarrollo de la agricultura mexicana en los últimos años ha sido

colosal. Tal superficie se ha dedicado fundamentalmente al cultivo del trigo y del algodón. La superficie destinada al primero se estima que sobrepasa las 270 mil hectáreas según los datos correspondientes al ciclo 1955-56; la del segundo, es superior a las 280 mil hectáreas. Debe considerarse que tal superficie se ha incrementado notablemente para el ciclo agrícola 1957-58, porque solamente en la Comisión del Río Fuerte debía ampliarse la superficie destinada al trigo en más de 50 mil hectáreas, con lo que la producción triguera del país será impresionante.

Otros cultivos de consideración son la caña de azúcar que ocupa una superficie de más o menos 26 mil hectáreas, el arroz 45 mil y el jitomate 13 mil.

El libro del Ing. Jacques Chonchol aporta, además, una serie de comentarios como complemento al enfoque de la agricultura en cada uno de los distritos de riego. Tales comentarios se refieren a la utilización de los recursos de la agricultura, los problemas que se presentan al agricultor y a las entidades vinculadas a la actividad agrícola, etc., etc. Por último ofrece importantes observaciones sobre las medidas atinadas para mejorar la agricultura de la zona, y de ellas apuntamos aquellas que tienen un carácter general y son válidas para todos los distritos del noroeste:

a).—La zona del *noroeste* por ser de agricultura reciente tropieza con serias dificultades en lo que a mercados para la colocación de sus productos se refiere, pues todos los cultivos de exportación tienen carácter competitivo con la producción del sur de los Estados Unidos, por lo que la zona funciona como zona de reserva del país del norte, ya que cuando se pierde la cosecha en Florida o California, los agricultores del noroeste pueden colocar sus productos a buenos precios. Cuando sucede lo contrario, toda la producción de verduras y hortalizas se pierde. Consecuentemente el autor sugiere la conveniencia de que el Gobierno busque la mejor forma de garantizar a estos agricultores un mínimo de seguridad mediante la búsqueda de mercados o la firma de tratados para garantizar determinados cupos anuales.

b).—Señala la necesidad de diversificar los productos de exportación para ofrecer cultivos alternativos en caso de producirse una crisis seria en los precios del algodón que obligue a los agricultores a eliminar su cultivo.

c).—Necesidad de impulsar un cambio hacia un sistema mixto agrícola-ganadero que permita, en primer lugar, mejorar los niveles de ingresos y alimentación del agricultor; mejorar y conservar la calidad de los suelos que por el sistema actual de agricultura ofrecen ya serios problemas de erosión y ensalitramiento; mejorar los rendimientos de los cultivos sometidos a una racional rotación agrícola sin el uso de la cantidad excesiva de fertilizantes químicos como hoy se hace; provocar mayor ocupación de la mano de obra y mejorar la relación-hombre tierra. Todo ello contribuirá, por otra parte, a crear verdaderos agricultores que reemplacen a aquellos cuya actitud parece ser más la de comerciantes de la agricultura y a fomentar la inversión en el propio predio para capitalizar la agricultura, pues actualmente se observa una actitud negativa a ese respecto.

d).—Plantea el problema del crédito agrícola cuya orientación y canalización presenta graves dificultades a la fecha, ya que en la mayoría de los distritos se observa que el crédito público y de manera particular el ejidal se caracteriza porque nunca llega oportunamente a manos del agricultor. En consecuencia, considera el autor que debe buscarse la forma de ampliar la cuantía del crédito destinado a la agricultura y sobre todo resolver los problemas de su falta de oportunidad. Ello podría lograrse otorgando mayor autonomía a las agencias para la distribución del crédito, ya que todas ellas acusan a la central de la falta de aprobación de los planes de operación con la oportunidad del caso.

e).—Mejoramiento de la calidad y cuantía de los servicios de extensión agrícola para provocar un cambio en el sistema de explotación y en el mejoramiento de las técnicas agrícolas.

f).—Existen campos experimentales de la Secretaría de Agricultura cuyo capital fijo e instalaciones les permiten cumplir muy bien su función, pero que no disponen del capital de trabajo necesario, por lo que considera que debe prestarse atención a este respecto.

g).—Señala que debe otorgarse a los Comités Directivos Agrícolas un papel más ejecutivo en la planeación y dirección de la producción agrícola.

h).—Por último, considera que debe estudiarse con detenimiento el tipo de unidad económica de explotación más adecuado a la agricultura de cada Distrito con miras sobre todo a crear el mencionado sistema mixto agrícola-ganadero.

Estudios como el anterior son de mucha utilidad en el estado actual de desarrollo agrícola de México, pues permiten cuantificar los cambios que se han operado en la estructura agrícola del país como consecuencia de la reforma agraria y permiten analizar los problemas actuales de la agricultura, no sólo en cuanto a la orientación de la misma, al funcionamiento de la agricultura privada y ejidal, sino fundamentalmente con miras a planearla científicamente para que su contribución al desarrollo económico de México sea más eficaz.